

Bando municipal sobre las normas de recogida de basura

Con el bando, que se ha distribuido por los hogares del municipio, el Alcalde de Villanueva de los Infantes, Antonio Ruiz Lucas, pide la colaboración de los vecinos y vecinas para que “los espacios públicos, que son de todos, se mantengan en las mejores condiciones de limpieza” ya que aunque “desde el Ayuntamiento trabajamos y nos esforzamos para conseguir un buen servicio de limpieza, necesitamos la colaboración de todos y todas para que los esfuerzos sean efectivos”, asegura.

El bando recuerda que para evitar la proliferación de malos olores y la generación de focos insalubres “es obligatorio depositar la basura doméstica dentro de los contenedores, en bolsas cerradas, y está totalmente prohibido arrojar la basura a granel directamente en los contenedores”.

Otras de las prohibiciones son depositar en los contenedores cualquier tipo de residuo que pueda averiar el sistema de recogida de los camiones recolectores, tales como escombros, electrodomésticos, muebles y otros enseres, así como depositar junto a los contenedores cualquier tipo de residuo sólido voluminoso como muebles, electrodomésticos, garrafas, cartones, etc.

En el bando se informa también de que “para la recogida de residuos sólidos voluminosos que no pueden depositarse, ni dentro ni fuera de los contenedores, el Ayuntamiento ha puesto en marcha el Sistema Municipal de Recogida de Residuos Sólidos Voluminosos”. Para hacer uso de este servicio hay que llamar al teléfono 926360024, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, indicando nombre, domicilio, DNI, teléfono de contacto y tipo de residuo que desee desechar. Posteriormente, el Ayuntamiento se pondrá en contacto con el usuario para indicarle el día en que deberá tener preparado el residuo, (entre 15 ó 20 días como máximo), para que los trabajadores municipales pasen a retirarlo.

Quienes tengan que deshacerse de grandes cantidades de residuos, lo que tendrán que hacer con medios propios, pueden hacer uso, de manera gratuita, del Punto Limpio Municipal. Un servicio que está a disposición de todos. Para usarlo sin coste alguno, deben llamar a los teléfonos 678433730 – 926360043, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y atender las instrucciones de los Trabajadores Municipales.

Por último, entre las recomendaciones para la buena convivencia ciudadana, el bando recuerda que “es necesario, además, colaborar con el reciclaje de materiales, depositando cada objeto en el contenedor correspondiente” y hace un ruego “a los propietarios de vehículos para que guarden una distancia mínima de 1,5 metros al aparcar junto a los contenedores”.



Apertura del Comedor en el CEIP Arqueólogo García Bellido

En la Memoria del curso 2014/2015 del CEIP Arqueólogo García Bellido, se recogió el acuerdo de volver a poner en marcha el comedor escolar, ya que era una demanda de la Comunidad Educativa. Para ello, al inicio del presente curso se envió la solicitud de autorización a la Dirección Provincial de Educación, la cual se resolvió favorablemente, por lo que en el centro se podía volver a poner en marcha este servicio de acuerdo con las instrucciones que regulan el funcionamiento de los mismos y que se recogen en el Decreto 138/2012 de 11 de Octubre de 2012.

Así, el día 10 de noviembre, se ha puesto de nuevo en funcionamiento el servicio de comedor escolar en el CEIP Arqueólogo García Bellido.

Con un total de 19 comensales de distintas edades y niveles educativos, durante este curso el servicio se ofrecerá en un aula adaptada situada en el edificio nuevo y a través de la modalidad de catering.

Usuarios del servicio de comedor escolar en el Colegio Público García Bellido



MOTOS PEDRO

www.motospedro.net

SERVICIO MULTIMARCA

Husqvarna
Kawasaki

OFERTA ESPECIAL BICICLETAS DE COMUNIÓN

REGALE SU BICICLETA DE COMUNIÓN DESDE 30 €/MES SIN INTERESES - LOS MEJORES PRECIOS Y GRAN STOCK DE BICICLETAS

Ronda de la Glorieta, 29 - Teléf./Fax: 926 360 755 - Móvil: 616 658 108 - VILLANUEVA DE LOS INFANTES